

Cali, septiembre 25 de 2024.



TEMAS DESTACADOS:

- [¿Cómo detener las pesadillas?](#)
- [Llevar el celular al baño, una mala idea](#)
- [La Tierra tendrá dos lunas](#)

■ Hay preocupación por el impacto en los trabajadores

La Alcaldía de Cali prohibirá las motos en Halloween para evitar caravanas

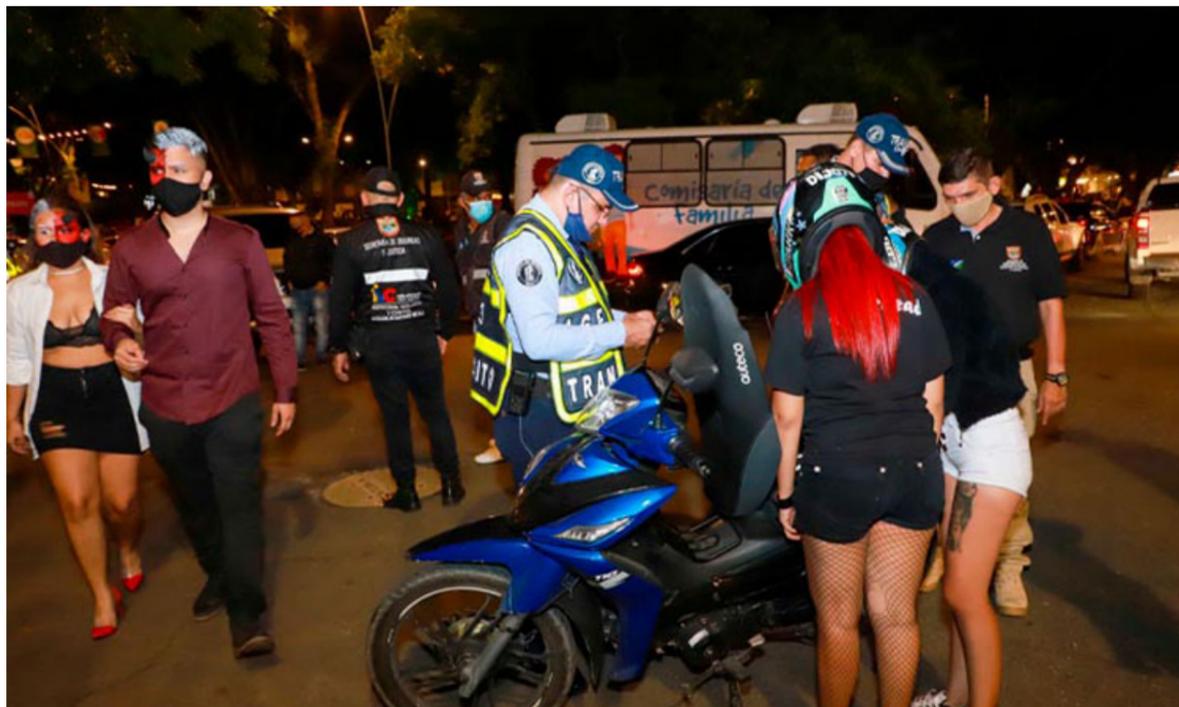


Foto: Diario Occidente

CALI

Miércoles 25 de Septiembre, 2024

La Alcaldía de Cali publicó un proyecto de decreto que, además de restringir el tránsito de motocicletas durante los fines de semana, establece una prohibición especial para Halloween.

Esta medida busca garantizar la seguridad y el orden en una de las fechas más concurridas del año, cuando las aglomeraciones y el incremento de delitos son más comunes.

El decreto plantea que, desde el 31 de octubre a las 6:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. del 1 de noviembre, se prohibirá la circulación de motocicletas en todo el perímetro urbano de Cali.

Esta medida también aplicará para el ingreso y salida de motocicletas de la ciudad, en respuesta a los antecedentes de incidentes en estas fechas.

La restricción forma parte de un esfuerzo conjunto para proteger la vida y la tranquilidad de los ciudadanos.

Recibe nuestras noticias en tu correo electrónico

¡Suscríbete sin ningún costo a nuestro boletín de noticias!

[Haz clic aquí](#)

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

DESTACADO

[LO MÁS VISTO](#)

[LO MÁS RECIENTE](#)

Lo lamentamos. No hay nada que mostrar aún.

Explicación de la Secretaría de Movilidad

Según el secretario de Movilidad (E), Gustavo Orozco, esta acción se toma como parte de la responsabilidad de la Alcaldía para garantizar el orden en fechas clave.

“Atendiendo la obligación de proteger la vida de los caleños y fortalecer el orden en las calles, hemos publicado este proyecto de decreto que se divide en dos momentos, el primero que entraría en vigencia, desde el 1 de octubre e iría hasta el 1 de enero de 2025 donde se restringe la circulación de las motos, su entrada y salida de la ciudad, en los horarios de 1 de la mañana a 5 de la mañana, los días jueves viernes sábado y domingo”, afirmó el secretario.

Agregando que *“por los antecedentes que conocemos, se restringe la movilidad de las motos en toda la ciudad, su entrada y salida, desde el 31 de octubre a las 6:00 a.m. hasta las 5:00 a.m. del 1 de noviembre”.*

Preocupación por el impacto en los trabajadores

El concejal de Cali, Roberto Ortiz, expresó su preocupación por el impacto que esta medida podría tener en los ciudadanos que dependen de las motocicletas para su trabajo.

En sus declaraciones, Ortiz afirmó: *“Antes de imponer una restricción es importante contar con un estudio que avale su impacto en la seguridad y en la empleabilidad de los caleños”.*

Ortiz sugirió que, antes de aplicar esta medida, se deben ofrecer alternativas como el fortalecimiento del sistema de transporte público en esos horarios.

Agregó que es fundamental garantizar que las restricciones no afecten injustamente a la mayoría de ciudadanos honestos que dependen de sus motocicletas como único medio de transporte.

Consulta pública abierta

La Alcaldía invitó a todos los ciudadanos a consultar el decreto en su página web y a enviar sus comentarios hasta el 27 de septiembre.

Este proceso busca incluir a la ciudadanía en la construcción de medidas que no solo fortalezcan el orden, sino que también respeten los derechos al trabajo y la movilidad de los caleños.
